

## BECA HERMANOS - BH1.04

Beneficio destinado a los hermanos de alumnos regulares de cursos de ingreso o de carreras de grado.

### Requisitos generales

- No registrar sanción disciplinaria.
- Cumplir con condiciones y plazo de postulación.
- Presentarse a una entrevista si es convocado.

### Primera solicitud

El solicitante recibirá una pre evaluación y dispondrá de un plazo para su aceptación. De no cumplirlo perderá el beneficio. Para postulantes al curso preparatorio implica el consentimiento de ser matriculado en el curso seleccionado en el formulario de inscripción.

### Renovación

- Curso preparatorio: máximo los primeros 3 semestres desde el ingreso.
- Formación de grado: máximo los primeros 10 semestres cronológicos en Ingeniería y 8 semestres en Licenciaturas, contados desde el primer día de clase. Transcurrido el plazo no podrá solicitar la renovación.
- Para ingresantes a grado: haber aprobado el curso preparatorio. Aprobar 24 créditos anuales o 12 cuatrimestrales – si el ingreso a grado fue hace menos de 4 cuatrimestres - o aprobar la cursada de 36 anuales o 18 cuatrimestrales, si su ingreso a grado fue hace 4 cuatrimestres o más. Recupero No es automático. De no cumplir con el requisito de créditos, podrá recuperarla al año siguiente. Orden de mérito Según orden de inscripción al ITBA.

### Observaciones

- Si el alumno realiza cambio de carrera podrá mantenerla si cumple con los requisitos específicos de la beca.
- Semestres cronológicos contados desde el primer día en formación de grado, independientemente de los cambios de carrera que realice.
- Realizar 2 carreras o doble titulación no extiende el periodo de renovación.
- El estudiante de maestrías y especializaciones, si cambia de carrera no podrá mantener la beca, aunque sí podrá hacer una nueva solicitud.

### Requisitos específicos de la Beca Hermanos

Primera solicitud: Al ingreso al curso preparatorio o a formación de grado. Plazo: 1 año  
Renovación: Anual Porcentaje: En el caso de dos hermanos, se otorgará el 20% al hermano con número de legajo más alto. En el caso de tres hermanos, se otorgará el 40% al hermano con número de legajo más alto y, el 20% al hermano con número de legajo intermedio.